
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

VISTO: Que el día 21 de Marzo se celebró el “Día Mundial del Síndrome de Down”, y;

CONSIDERANDO: Que, el Síndrome de Down es una condición natural producto de una alteración genética ante la presencia de un cromosoma extra o parte de él y no una enfermedad.

Que, es considerada la alteración genética más común a nivel mundial y se produce de manera espontánea, sin que exista una causa aparente sobre la que se pueda actuar para prevenirlo.

Que, se produce en todas las etnias, en todos los países, en todas las clases sociales, con una incidencia de uno cada 700 nacimientos en el mundo.

Que, según el Registro Nacional de Anomalías Congénitas (RENAC), nacen en Argentina más de 120 niños con síndrome de Down por año.

Que, hay niños y niñas con síndrome de Down que presentan patologías asociadas como cardiopatías congénitas, hipertensión pulmonar, problemas auditivos o visuales entre otros.

Que, la desinformación sobre esta realidad lleva a instancias de discriminación y exclusión y que, a pesar de los avances en el tema durante los últimos años, aún queda un camino por recorrer.

Que, la Sociedad Argentina de Pediatría instó a informarse con el objetivo de promover la inclusión y respetar las diferencias.

Que, la construcción de una sociedad informada permite un mejor acompañamiento a las personas con síndrome de Down y a sus familias.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Social y Educativo el día Mundial del Síndrome de Down y llévense adelante instancias de formación e información que promuevan la inclusión y el respeto a las diferencias, utilizando los medios de comunicación interna y externa del Municipio para acercar dicha información a las vecinas y vecinos de la ciudad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-
Registrado bajo el Nº 685 Sala de Sesiones, 30 de Marzo de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.